

ANEXO TÉCNICO No. 3

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA ESE, ESTA INTERESADO EN ADQUIRIR SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO Y HARDWARE CON LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS.

OBJETO:

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA – EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, INVITA A PRESENTAR PROPUESTA PARA Adquirir Servidor de almacenamiento y hardware con las especificaciones descritas

1. GENERALIDADES.

Se requiere adquirir y repotenciar hardware para los sistemas de BIOBANCO, y sistema de almacenamiento NAS con el ánimo de mejorar rendimiento y ampliar espacios de almacenamiento.

La oferta debe presentarse en pesos colombianos

2. DESCRIPCIÓN O ALCANCE DEL SERVICIO A CONTRATAR

El oferente deberá garantizar la entrega conforme Las especificaciones son:

I.

- Ampliación de (3) disco duros de 600 GB SAS de 15.000 rpm y de 6Gbps para el servidor IBM storage DS3400 tipo 1726-HC4.
- (2) baterías para el IBM storage DS3400 tipo 1726-HC4.
- incluye Instalación y configuración.
- Garantía 3 años

II.

- Ampliación de (3) disco duros 146GB PN/42D063 GB para el servidor IBM X3650 M2 7947-AC1 (E2U).
- "Up grade" de memoria Ram a cuatro módulos de 8 GB para el servidor IBM X3650 M2 7947-AC1 (E2U).
- Instalación y configuración.
- Garantía 3 años

VERSION 2015

INVITACION A COTIZAR No. 182 DE 2015

Página 2 de 2

III. Servidor tipo Rack

- ✓ Servidor Tipo Rack
- Procesador Intel Xeon de 4 núcleos
- Memoria Ram de 16GB DDR4
- Fuente de poder redundante
- 12 Discos duros de 4 TB de 7.2K a 6Gbps
- Tarjeta de Red Dual Port Gigabit 1GbE estándar
- Tarjeta de Red Dual Port 10Gb SFP+
- Sistema Operativo Windows Storage Server Standard
- Controladora RAID SAS/SATA
- 3 Años de Garantía
- Instalación y configuración

3. PARÁMETROS DE CALIDAD

El oferente, en caso de ser adjudicado se debe comprometer a:

- La prestación del servicio debe cumplir con los estándares de calidad, en términos de oportunidad, accesibilidad, suficiencia, eficiencia, eficacia y efectividad.
- Demostrar la implementación de controles de calidad tanto de proceso como de resultado. El proveedor aceptará que la oficina de gestión de la calidad realice en cualquier tiempo el control de calidad y verificación de los estándares de calidad tanto de los servicios ofrecidos.
- Generar información tanto para reportes obligatorios de calidad como los que requiera el sistema de calidad institucional de manera oportuna y veraz.
- El interventor designado efectuará la evaluación y reevaluación del proveedor en términos de la calidad de la prestación del servicio. Los criterios de la evaluación están enmarcados en el cumplimiento de los requisitos de habilitación y NTCGP
- Gestionar los planes de mejora que sean de su competencia de manera efectiva, desde los hallazgos detectados hasta el cumplimiento de las acciones correctivas y preventivas, según el caso.

4. VALORES AGREGADOS

El contenido de la presente oferta es básico, pudiendo el oferente ampliar o mejorar la oferta, en beneficio de la buena prestación del servicio objeto de la presente invitación.

VERSION 2015